

MÉXICO, D. F., DICIEMBRE 10 DE 2010.

MENSAJE DEL MAGISTRADO FRANCISCO CUEVAS GODÍNEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, AL RENDIR SU TERCER INFORME DE LABORES ANTE EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TFJFA.

-Licenciado Miguel Alessio Robles, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal y representante personal del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;

-Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal;

-Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados;

-Actuario Ernesto Cordero Arroyo, Secretario de Hacienda y Crédito Público.

-Licenciado Arturo Chávez Chávez, Procurador General de la República;

-Diputado Mario Becerra Pocoroba; Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados;

-Compañeros Magistrados del Pleno de la Sala Superior;

-Compañeros Magistrados de la Junta de Gobierno y Administración;

-Compañeras y compañeros Magistrados de las Salas Regionales de este Tribunal;

Señoras y señores:

Agradezco a los titulares y representantes de los tres Poderes de la Unión su presencia en este acto republicano. En nombre de quienes laboramos en este Tribunal, doy a ustedes la más cordial bienvenida.

Su presencia nos congratula y da un realce especial a esta sesión solemne. Al mismo tiempo, nos ratifica su interés en un tema fundamental para el futuro del país como lo es la impartición de justicia.

Este es el tercer y último informe de labores que por Ley presento ante el Pleno de la Sala Superior.

Al informar sobre la marcha del Tribunal y las principales jurisprudencias establecidas por el Pleno y sus Secciones, se cumple un principio básico de todo régimen democrático, que es la rendición de cuentas.

En cumplimiento del artículo 41, fracción trigésimo tercera de nuestra Ley Orgánica, en el curso de enero de 2011 se entregará al Presidente de la República y al Congreso de la Unión, la Memoria aprobada por la Junta de Gobierno y Administración, sobre el funcionamiento del Tribunal correspondiente al año de este Informe.

De conformidad con nuestra Ley Orgánica, ésta es la primera vez que el Presidente del Tribunal concluye una gestión de 3 años. Por ello, es oportuno hacer un balance de los resultados obtenidos durante este periodo.

Gracias al trabajo comprometido de las señoras y señores Magistrados y del resto del personal sustantivo, la productividad jurisdiccional ha aumentado significativamente, en comparación con los resultados del trienio anterior.

Durante el año que se informa, el Pleno de la Sala Superior examinó 1,465 asuntos, 26 por ciento más que el año anterior, y resolvió 1,185, es decir, 19 por ciento más que el año pasado. Como resultado de su labor jurisdiccional, emitió 36 jurisprudencias, un aumento del 20 por ciento.

Por su parte, la Primera Sección de la Sala Superior desahogó 872 asuntos, resolvió 813 y emitió 11 jurisprudencias. Mientras tanto, la Segunda Sección tramitó 797 asuntos, resolvió 719 y emitió 28 jurisprudencias.

En el trienio anterior, el Pleno y las Secciones de la Sala Superior examinaron 5,775 asuntos; resolvieron 3,601, y emitieron 87 jurisprudencias. En comparación, en este trienio, se examinaron 9,134 asuntos, es decir, 58 por ciento más; se resolvieron 7,999, o sea, 122 por ciento más, y se emitieron 186 jurisprudencias, 114 por ciento más que en los 3 años anteriores.

Las 44 Salas Regionales del país, dieron ingreso en el año a 133,573 asuntos nuevos, que sumados a los 101,474 del inventario inicial al 1 de diciembre de 2009, ascendieron a 235,047 asuntos en trámite. En total, logramos concluir 145,320 asuntos, 9 por ciento más que los ingresados en el periodo.

Como se puede observar, no sólo hemos logrado mantener un equilibrio entre los asuntos ingresados y los concluidos, sino que el inventario histórico se redujo considerablemente.

De esta manera, iniciamos el presente ejercicio con 89,727 asuntos, 12 por ciento menos que al comenzar el anterior. Por lo tanto, la reducción acumulada del inventario entre 2008 y 2010 es del 28 por ciento respecto al 1º de diciembre de 2007.

La trascendencia económica del trabajo jurisdiccional de este Tribunal se refleja en que el monto de los juicios resueltos durante este año, ascendió a 85,970 millones de pesos. Esta cantidad es superior al presupuesto 2011 de la Secretaría de Desarrollo Social, y muy cercana al de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Lo anterior refleja la importancia de seguir mejorando la eficiencia en nuestro desempeño, ya que en la medida en que logremos resolver los juicios de manera más expedita, mayor será nuestra contribución al desarrollo económico del país.

En el periodo que se informa, concluyó la vigencia de los nombramientos de 16 Magistrados. En tiempo y forma, presentamos al Presidente de la República la propuesta de que todos fueran designados para un nuevo periodo de 10 años.

Agradezco al señor Presidente, así como al Senado de la República, haber aceptado y aprobado las propuestas presentadas. Tengan ustedes la seguridad de que los Magistrados designados tienen la experiencia, capacidad y conocimientos para seguir sirviendo con eficiencia y calidad a esta Institución.

Durante los tres años de esta administración el Presidente de la República designó, con la aprobación del Senado, a 64 Magistrados: 4 de Sala Superior, 55 de Salas Regionales y 5 Supernumerarios. De estos nombramientos, 54 recayeron en servidores públicos de este Tribunal, y 10 en profesionales externos.

En el proceso de nombramiento de Magistrados hemos avanzado de manera significativa. Aplicamos mecanismos de evaluación y selección objetivos e imparciales, y logramos presentar propuestas y gestionarlas con oportunidad, para evitar la interrupción temporal de la función jurisdiccional, como venía ocurriendo.

De esta manera, en los últimos dos años los Magistrados nombrados rindieron protesta ante el Senado de la República, incluso antes de que concluyera su nombramiento y diera inicio su nueva gestión.

El objetivo del Legislador al establecer una vigencia de 3 años al cargo de Presidente del Tribunal, fue dar mayor espacio y profundidad a la gestión para atender los cada vez más diversos, numerosos y complejos asuntos competencia de esta Institución.

Como se podrá apreciar, con el compromiso de todo el personal de la Institución, y con el respaldo de los tres Poderes de la Unión, en el último trienio este Tribunal se ha transformado sustancialmente.

Se trata de un cambio de fondo, pensado, planeado y ordenado que articula, con sentido estratégico, aspectos orgánicos, procesales y tecnológicos.

La transformación iniciada en estos tres años ha sido un proceso complejo: partimos de identificar los problemas urgentes y de fondo; diseñamos cambios estructurales; procesamos acuerdos con los órganos colegiados del Tribunal; procedimos a ejecutar las acciones dentro y fuera de la Institución, y gestionamos en el exterior los apoyos necesarios.

Desde el comienzo se hizo evidente que era indispensable una planeación estratégica, para dar un horizonte de futuro a las tareas por emprender.

Para saber de dónde partíamos, se realizó un cuidadoso diagnóstico sobre las fortalezas y debilidades de la institución, a la luz de la rica experiencia acumulada durante más de 70 años. Sobre esa base, se diseñó un Plan con metas graduales y acciones concretas para realizarse en una perspectiva de 10 años. El Plan Estratégico fue aprobado por el Pleno de la Sala Superior y por la Junta de Gobierno y Administración.

Quiero señalar, con toda claridad, que en el núcleo de cada decisión, acción y programa que ha impulsado esta administración, siempre ha estado dar un servicio de excelencia a los justiciables. Esto significa que sean atendidos con respeto, diligencia y prontitud, y que obtengan resoluciones con calidad y de manera oportuna.

En el aspecto orgánico, uno de los cambios más significativos fue la integración y puesta en funcionamiento de la Junta de Gobierno y Administración.

Durante el periodo que se informa, la Junta sesionó en 40 ocasiones, dictó 43 acuerdos generales y 20 específicos.

Desde el inicio de esta administración se detectó que uno de los problemas más graves del Tribunal era el rezago en la resolución de los asuntos. Desde tiempo atrás, cada año era mayor la cantidad de casos ingresados que los resueltos, lo que había configurado una tendencia negativa, sin visos de solución.

Las causas del fenómeno eran: el incremento en la competencia del Tribunal; el aumento acelerado en el número de las resoluciones de autoridades federales, y el desarrollo de la cultura democrática, que por fortuna lleva a los ciudadanos a ser más exigentes y más activos en la defensa de sus derechos.

Entre 1998 y 2008, la cantidad de asuntos que ingresaron al Tribunal se elevó de 40 mil a 136 mil, es decir, se registró un incremento del 240 por ciento, mientras que la estructura jurisdiccional para atender esta demanda, creció tan sólo en un 37 por ciento.

Con el fin de conocer con exactitud la dimensión, distribución y particularidades del rezago, me di a la tarea de conocer personalmente las condiciones de las Salas. Como resultado del diálogo con mis compañeros Magistrados Regionales, concluimos que debíamos reforzar y flexibilizar la estructura de las Salas y mejorar su funcionamiento, para enfrentar el fenómeno en las distintas regiones de acuerdo con las características de cada una.

Identificamos 3 regiones en situación crítica: la Metropolitana del Distrito Federal, la Noroeste I, con sede en Tijuana, y la Hidalgo-México. En éstas se concentraba la mayor parte del rezago y, al mismo tiempo, representaban el 50 por ciento de los inventarios del Tribunal.

El problema era de tal magnitud que, si no se actuaba de inmediato y con firmeza, en poco tiempo podría paralizar el trámite de los asuntos y poner en grave riesgo el funcionamiento del resto de la Institución.

Era preciso enfrentar el problema desde su raíz con acciones concretas. Propusimos un Programa Emergente para Enfrentar el Rezago, que fue aprobado de manera unánime por mis compañeros Magistrados de la Sala Superior.

El Programa tiene tres componentes. El primero consistió en fortalecer la estructura de las Salas donde estaba el problema, añadiendo un cuarto y hasta un quinto Secretario en aquéllas que así lo requerían; creamos plazas de Oficiales Jurisdiccionales para todas las ponencias, y renivelamos salarialmente a todos los Secretarios de Acuerdos del Tribunal.

El segundo, fue la creación de tres nuevas Salas para mejorar la capacidad operativa, una en Tijuana y dos en la Región Metropolitana, una de éstas Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.

El tercer componente fue generar un mecanismo que permitiera apoyar a las Salas en situación crítica con otras que tenían menores cargas de trabajo.

Los dos primeros componentes de este Programa pudieron ponerse en práctica gracias a que logramos gestionar ampliaciones presupuestales durante los ejercicios de 2008 y 2009.

Agradezco al Secretario de Hacienda y a los servidores públicos de la Subsecretaría de Egresos su sensibilidad y apoyo para resolver este grave problema.

El inventario que se tenía al comenzar el Programa en las tres regiones con mayor rezago era de 76,700 asuntos. Al 30 de noviembre pasado, el inventario fue de 50,580; es decir, se logró una reducción del 34 por ciento. En la Región Metropolitana, la disminución fue de 62,131 asuntos a 38,987, es decir, logramos una reducción del 37 por ciento.

En el marco de este Programa, el tiempo para admitir nuevas demandas y resolver sobre medidas cautelares, se redujo en promedio de tres meses a tan sólo cinco días.

Con el compromiso de todos, no sólo logramos equilibrar los ingresos con las resoluciones emitidas, sino que estamos en un claro proceso de reducción del rezago.

No obstante los resultados obtenidos, es necesario revisar el tercer componente del Programa y adecuarlo a las circunstancias actuales de la región metropolitana y, una vez perfeccionado, replicar esta experiencia favorable en aquellas regiones que así lo requieran.

Expreso, en nombre de la Institución, un reconocimiento a los Magistrados, Secretarios de Acuerdos, Actuarios, Oficiales Jurisdiccionales y a todos los servidores públicos que han participado en este exitoso Programa.

Al inicio de esta administración enfrentamos una situación presupuestal grave. Comenzamos con un déficit de más de 100 millones de pesos que, entre otros aspectos, afectaba el pago de la nómina del Tribunal. Adicionalmente, la institución presentaba una insuficiencia presupuestal crítica acumulada durante los 10 años anteriores.

Ante esta realidad, emprendimos dos acciones: en primer lugar, avanzar hacia la suficiencia presupuestal y, en un segundo término, lograr la autonomía en el ejercicio de nuestro presupuesto.

Gracias a la sensibilidad de los Poderes de la Unión, durante estos tres años el Tribunal obtuvo un incremento presupuestal adecuado para el cumplimiento de las funciones que desempeña.

A estos incrementos, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación recién aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio 2011 se asignó un aumento de 130 millones de pesos en relación con este año.

De esta manera, partiendo de un presupuesto de 1,032 millones de pesos en 2007, el aumento acumulado al 2011 ha sido de 817 millones de pesos, es decir, del 79 por ciento.

En el ejercicio de los recursos asignados, hemos adoptado un sistema de presupuesto por resultados, lo que nos ha conducido a una notable mejoría en la eficiencia de los procesos institucionales y, con la participación de todas las áreas sustantivas y administrativas, hemos logrado elevar la calidad en el gasto.

Una legítima aspiración de este Tribunal a lo largo de su historia, ha sido conseguir la autonomía presupuestal, fundamento necesario para fortalecer la independencia que debe tener todo órgano jurisdiccional.

Es para mí muy satisfactorio informar a ustedes que hoy fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforma, entre otros, el Artículo 1º de nuestra Ley Orgánica, por el que se establece el régimen de autonomía presupuestal de esta Institución.

De esta manera, el Tribunal elaborará su proyecto de presupuesto sujeto al techo global de gasto que le fije el Ejecutivo Federal y, una vez aprobado por la Cámara de Diputados, lo ejercerá de manera autónoma, bajo criterios de eficiencia y transparencia, y sujeto a la evaluación y control de los órganos correspondientes.

Este logro no hubiera sido posible sin el apoyo del Ejecutivo Federal y del Honorable Congreso de la Unión. En particular, quiero destacar la decidida participación del Secretario de Hacienda Ernesto Cordero y del Consejero Jurídico Miguel Alessio Robles, así como de los señores Legisladores que aprobaron este cambio fundamental para la Institución.

Como lo establece la Constitución, este Tribunal siempre ha sido autónomo para dictar sus sentencias. La autonomía presupuestal fortalecerá nuestra autonomía jurisdiccional.

Otro logro obtenido durante esta administración, es la impartición de dos maestrías en las instalaciones del Tribunal, por la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, una en derecho fiscal y otra en derecho administrativo.

Vamos ya en la segunda generación, que se graduará en agosto de 2012. En esta promoción, se inscribieron 64 alumnos. Si logra terminar el 85%, como fue el caso de la primera generación, habremos aumentado el personal sustantivo con maestría o doctorado del 7 al 10 por ciento.

Adicionalmente, ante la inminencia de la entrada en vigor del Juicio en Línea, y dado que es cotidiano el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, mediante convenio con el Instituto Politécnico Nacional, entre agosto y noviembre de este año se impartió un curso sobre Herramientas Básicas de Informática.

Lo tomaron 1,956 servidores públicos, es decir, el 75 por ciento del personal. Este programa de capacitación, sin precedentes en el Tribunal, se impartió en todas las Salas del país, con la participación de 102 instructores.

La reforma a nuestra Ley Orgánica, publicada el día de hoy, prevé la creación de un Centro de Estudios Superiores en Derecho Fiscal y Administrativo, que podrá expedir títulos con validez oficial para las especialidades que imparta.

La composición del personal de la Institución guarda una estructura equilibrada entre los servidores públicos que realizan funciones jurisdiccionales, administrativas y de apoyo.

Al 30 de noviembre, este órgano jurisdiccional cuenta con 2,569 plazas, de las que 2,221, es decir, el 87 por ciento, corresponden a personal jurisdiccional. Para el personal administrativo se tienen 215 plazas, equivalentes al 8 por ciento, y el personal de apoyo cuenta con 133 plazas, el 5 por ciento del total.

Como todos sabemos, a las instituciones les dan vida quienes laboran en ellas. Esta administración se ha preocupado por mejorar las condiciones laborales de sus servidores públicos.

La Junta de Gobierno y Administración integró una Comisión Revisora de las Condiciones Generales de Trabajo, la cual hizo recomendaciones que implican beneficios para los trabajadores de base, equivalentes a 5.3 millones de pesos anuales. Las nuevas Condiciones se han depositado en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y serán aplicables a partir de enero próximo.

Este Tribunal no es ajeno a la problemática nacional de los pasivos laborales en las distintas instituciones públicas. Por ello, desde 2008 trabajamos en el diseño de un plan de pensiones para los Magistrados, basado en el ahorro personal y el apoyo institucional.

Advertimos que luego de haber entregado toda una vida al servicio de esta Institución, los Magistrados tenían que retirarse con una pensión que no correspondía a sus necesidades. Esta circunstancia los colocaba en una difícil situación al momento del retiro y representaba un obstáculo para el cambio generacional en el Tribunal.

En septiembre de este año la Junta de Gobierno y Administración autorizó el Plan Adicional de Pensiones de Contribuciones Definidas para los Magistrados, el cual se registró en octubre ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Se trata de un plan absolutamente transparente en el manejo de los recursos, ya que el Tribunal no los administrará, sino que lo harán instituciones legalmente autorizadas para ello, en cuentas individuales, cuya asignación decidirá cada Magistrado.

Tiene, a la vez, la flexibilidad necesaria para que el interesado tenga la opción de adherirse al Plan en cualquier momento y elegir la proporción de ahorro que más le convenga aportar, o separarse de él, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

En principio, el Plan se dirige a los Magistrados. Consideramos que, en la medida en que se consolide, podría extenderse al conjunto del personal de la Institución.

Durante estos tres años impulsamos un Programa de Fortalecimiento Inmobiliario que permita al Tribunal destinar menos recursos al pago de rentas por los edificios que ocupa, y lograr un mejor aprovechamiento de su presupuesto.

Un programa de esta naturaleza, en las circunstancias de estrechez financiera que vive el sector público, tenía que hacerse de manera paulatina, disciplinadamente y aprovechando tanto el presupuesto anual como los ahorros que la ley permite dedicar a fines como éste.

Lo primero que hicimos fue reiniciar y concluir la construcción del edificio para las Salas Regionales de Oriente, en San Andrés Cholula, Puebla, que estaba en obra negra al inicio de esta administración.

Asimismo, gestionamos y obtuvimos la donación de un terreno ante el Gobierno de Veracruz y se realizaron los estudios necesarios para construir la nueva sede de las Salas Regionales del Golfo, en la ciudad de Xalapa. Se cuenta ya con el proyecto arquitectónico y demás requisitos para iniciar la obra.

Agradezco nuevamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización para la licitación anticipada de la remodelación de las Salas Regionales de Occidente, en Guadalajara, Jalisco, la cual comenzará en enero del año próximo.

En el aspecto procesal, mediante la reforma a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y a nuestra Ley Orgánica, publicada el día de hoy, el Tribunal recibió un nuevo y extraordinario apoyo por parte del Honorable Congreso de la Unión y del Ejecutivo Federal.

Esta reforma tuvo su origen en el Senado de la República y fue aprobada en ambas Cámaras por amplia mayoría y con el voto favorable de todos los partidos políticos. Se trata de reformas procesales trascendentes, en beneficio de los justiciables. Tres son los cambios más importantes:

En primer lugar, se reducen los requisitos para conceder medidas cautelares y se establece un plazo máximo de 24 horas para emitir sentencia de suspensión provisional, bajo el principio de la apariencia del buen derecho.

La suspensión provisional será dictada por el Magistrado instructor, y la definitiva lo será de manera colegiada por los Magistrados de la Sala.

Al igual que en el juicio de amparo, la suspensión no procederá cuando haya una afectación al interés público.

De esta forma, los justiciables y las autoridades se colocan desde el inicio del procedimiento en un plano de igualdad, con lo que se logra la equidad procesal, lo cual es un principio básico del contencioso administrativo.

En segundo lugar, se establece la obligación de que el Tribunal resuelva el fondo de los asuntos, siempre que exista un agravio fundado.

De esta manera, como lo señala la jurisprudencia, y ahora lo ordena la ley, se estudiará de manera preferente la competencia de la autoridad, pero siempre se resolverá el fondo de la controversia efectivamente planteada por el actor.

La aplicación de este principio evitará reenvíos innecesarios y juicios largos y costosos, tanto para los justiciables como para el Estado.

En tercer lugar, se establece el juicio en la vía sumaria de manera obligatoria para impugnar determinadas resoluciones definitivas, cuando el monto en litigio no exceda de cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al año. En la actualidad, esta cantidad equivale a poco más de 100 mil pesos.

El juicio en la vía sumaria también procederá, sin importar la cuantía, cuando se impugnen resoluciones definitivas que violen jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de inconstitucionalidad de leyes, o jurisprudencias del Pleno de la Sala Superior de este Tribunal.

Este es un cambio profundo, ya que por primera vez en la historia del Tribunal, los Magistrados podrán resolver controversias de manera unitaria, en vez de hacerlo colegiadamente como ahora sucede en todos los asuntos.

De esta manera, se potencia en tres veces la capacidad de resolución de nuestro Tribunal, ya que, si consideramos que la mitad de nuestro inventario está en posibilidad de ser desahogado por esta vía, ahora podrá ser tramitado y resuelto por 132 juzgadores, en lugar de 44 Salas Regionales.

La vía sumaria establece plazos cortos, lo que permitirá una reducción considerable en el tiempo para la instrucción y resolución de los juicios en beneficio de las partes, especialmente de los justiciables con menos recursos, como pensionados, asalariados y pequeños empresarios.

Agradezco públicamente al Honorable Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal su decidido apoyo para la concreción de estos cambios. Con ellos, estamos avanzando de manera cualitativa hacia el mandato constitucional de que la justicia sea pronta, completa e imparcial.

El diagnóstico realizado al inicio de esta administración reveló que para alcanzar el equilibrio entre los asuntos que ingresaban al Tribunal y los que se resolvían, hubiera sido necesario aumentar nuestra estructura jurisdiccional y física en una dimensión presupuestalmente inviable.

Como alternativa, la decisión que impulsamos fue aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones en la función jurisdiccional que realiza este Tribunal. En 2008 el Proyecto de Juicio en Línea fue aprobado por la Sala Superior del Tribunal. Para ponerlo en marcha, gestionamos recursos tanto presupuestales como del Fondo Jurica.

El Poder Ejecutivo Federal presentó al Honorable Congreso de la Unión una iniciativa, que fue aprobada, para sustanciar y resolver el juicio contencioso administrativo federal a través de la internet.

El Juicio en Línea está diseñado de tal manera que los justiciables tendrán plena seguridad en el desahogo de sus asuntos, tendrán acceso al expediente en tiempo real y podrán actuar en él en todo momento.

Se reducirá de manera sustancial el tiempo de tramitación de los juicios, ya que las notificaciones de todas las actuaciones, desde la demanda hasta la sentencia, se realizarán de manera electrónica.

Con agrado, informo al Pleno, y a nuestros distinguidos invitados, que el Juicio en Línea se encuentra en sus etapas finales de construcción, y pronto entrará a la fase de pruebas de cada uno de sus componentes.

El Juicio en Línea coloca al Tribunal de cara al futuro en el aprovechamiento de la tecnología, y será un instrumento de gran valor para el cumplimiento cabal del Artículo 17 constitucional.

Al apoyarse en medios eficaces para una justicia pronta y expedita, el Tribunal atiende el interés de los justiciables y, al mismo tiempo promueve el uso de estas tecnologías en la función jurisdiccional en México.

Si bien nos habíamos propuesto que el Juicio en Línea entrara en operación en este mes de diciembre, al aprobar la reforma que establece el juicio en la vía sumaria, el Poder Legislativo decidió que ambos entraran en vigor al mismo tiempo, es decir, el 7 de agosto de 2011, cuando el Tribunal esté a punto de cumplir 75 años.

Se trató de una decisión de equidad, para que la vía sumaria esté incluida en el Sistema de Justicia en Línea en beneficio de todos los justiciables.

Señoras y señores:

Soy un mexicano que cree en las leyes y en las instituciones.

Estoy convencido de que el servicio público requiere de una verdadera vocación.

Estoy convencido de que México necesita y demanda mejores servidores públicos.

En diversas ocasiones, me han preguntado, y me he preguntado, por qué soy servidor público. Quiero compartir con ustedes mis razones.

Soy servidor público, en primer lugar, porque amo a México. Porque amo su historia, que mis padres y maestros me enseñaron, y que trato de entender, con sus luces y sus sombras.

Soy servidor público porque quiero que mis hijos vivan en un país próspero, equitativo y justo. Porque entiendo que hay mucho México esperando justicia, y exigiendo que demos lo mejor de nosotros.

A ese México, que todo nos ha dado y nos da cada día, a ese México, nos debemos. En esta etapa de mi vida profesional, he sentido un gran orgullo por tener la oportunidad de servir como juzgador.

La justicia es uno de los grandes temas de nuestro tiempo. Entiendo que ser juez es una de las más delicadas tareas que puede tener un servidor público.

En esta responsabilidad, he tratado de poner lo mejor de mí en la función jurisdiccional, pues sé que nuestras resoluciones afectan la vida de personas concretas, con nombre y apellido.

En estos tres años no escatimé compromiso ni entrega, incluso sacrificando tiempo que pude pasar con quienes más aprecio en la vida: mi amada esposa, mis amados hijos y mis queridos amigos.

En estos años hice mi mejor esfuerzo por ser incluyente, por escuchar y tomar en cuenta a todos. Soy hombre de palabra, y espero haber cumplido los compromisos que asumí.

Pero si la dinámica de los procesos, si las exigencias del trabajo, me llevaron en algún momento a herir la sensibilidad de algunos de mis colegas o colaboradores, les ofrezco una disculpa.

En mis acciones nunca hubo intención de afectar a nadie. Sé que todos buscamos trabajar en beneficio del país, que nos unen causas comunes y, en especial, la causa de la justicia.

Asumo plenamente la responsabilidad que me corresponde por las decisiones tomadas, las acciones ejecutadas y los programas emprendidos durante mi gestión.

Esta administración ha trabajado para dar resultados. Emprendimos cambios profundos y alcanzamos metas importantes.

Cuando en una institución se realizan transformaciones de fondo, siempre se generan resistencias. El Tribunal no es la excepción. Es por eso que valoro profundamente el que la mayor parte de los servidores públicos del Tribunal hayan comprendido la necesidad del cambio.

Comprendieron que el cambio vendría con o sin nosotros, y lo tomaron como un reto, como el reto de lograr las modificaciones que impone el mundo de hoy a la impartición de justicia. Con el trabajo de todos, en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa estamos demostrando que las instituciones pueden renovarse en favor de la ciudadanía.

Estamos demostrando que cuando se plantean soluciones viables, razonadas y con fundamento, los Poderes de la Unión apoyan las iniciativas que atienden al interés colectivo.

Agradezco a los representantes de los Poderes de la Unión su apoyo.

En especial, quiero reiterar a don Guillermo Ortiz Mayagoitia mi respeto y mi afecto personal, así como agradecerle su invaluable respaldo, su confianza y su aprecio por este Tribunal.

Agradezco a mis compañeros Magistrados de la Sala Superior su confianza al haberme elegido Presidente.

Agradezco a mis compañeras y compañeros de la Junta de Gobierno y Administración, y de las Salas Regionales, su compromiso y su trabajo.

Agradezco a los Secretarios, Actuarios y Oficiales Jurisdiccionales, quienes apoyan invaluablemente las actuaciones y resoluciones de la magistratura.

Agradezco a mi equipo de trabajo, un grupo valioso de profesionales, cuya institucionalidad, compromiso y eficiencia reconozco públicamente.

Reconozco que es mucho lo que falta por hacer para consolidar los cambios que hemos emprendido. Por mi parte, pueden tener la seguridad de que sabré cumplir en el futuro como Magistrado del Tribunal, en la nueva administración que comenzará sus labores el año que entra.

Muchas, muchas gracias.